

INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL DE IBERRED

De acuerdo con lo que dispone el Reglamento de creación de IberRed, corresponde a la Secretaría General de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos ejercer las funciones propias de la Secretaría General de la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional, IberRed. A continuación, se da cuenta al Plenario de dicha Conferencia del estado de situación de la IberRed desde la última reunión de aquella en Fortaleza (Brasil), en 2004, en cumplimiento del mandato otorgado a esta Secretaría General.

Como es sabido, la IberRed se estructura en torno a un tejido de agentes institucionales llamados “puntos de contacto”, extraídos de las tres instituciones que ostentan competencias en materia de cooperación jurídica internacional: los Ministerios de Justicia o Autoridades Centrales, los Ministerios Públicos o Fiscalías, y los Poderes Judiciales, representados a través de las Cortes Supremas, y los Consejos Superiores de Magistratura, allí donde existan.

Los puntos de contacto conforman una estructura reticular de carácter informal y complementario a los canales formales de la cooperación jurídica internacional, cuya misión no es otra que facilitar la aplicación de los Convenios e instrumentos vigentes en materia de asistencia judicial internacional, en los ámbitos civil y penal, asesorando sobre su contenido y práctica, así como servir de mediadores activos en supuestos concretos de asistencia judicial. La experiencia ha demostrado que los mecanismos formales por sí solos no bastan para prestar la asistencia ágil, pronta y cumplida que los retos de la globalización exigen a nuestras sociedades. Ello se plasma en un doble objetivo:

- facilitar y optimizar la asistencia o cooperación judicial internacional civil y penal, complementando la labor de las autoridades centrales en los países iberoamericanos.
- establecer progresivamente un sistema de información sobre los diferentes sistemas legales de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

La IberRed se vertebra bajo la coordinación de la Secretaría General de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, y presenta singularidades propias que le otorgan una marcada unicidad en la esfera internacional:

- Posee **carácter mixto**, civil y penal.
- Constituye una plataforma de cooperación judicial de **ámbito intercontinental**, que abarca tanto países iberoamericanos como europeos.
- Introduce en el ámbito iberoamericano el llamado **principio de complementariedad**, al atribuir a los puntos de contacto la función de intermediación activa en el tráfico jurídico bilateral o multilateral, respetando las

formalidades y cauces previstos en los Convenios e instrumentos internacionales.

- Integra entre sus **miembros** a funcionarios ministeriales y autoridades centrales, fiscales y procuradores, y miembros de los Poderes Judiciales.

La XIV Conferencia de Ministros de Justicia de Países Iberoamericanos reunida en Fortaleza (Brasil) los días 31 de mayo a 2 de junio de 2004 encomendó a la Secretaría General que reuniera un grupo de trabajo compuesto por representantes de la propia Conferencia de Ministros, la Cumbre Judicial Iberoamericana y la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, con el fin de ultimar la redacción del Reglamento de IberRed y sentar las bases para su posterior adopción por las tres organizaciones. Este mandato se concretó en la reunión celebrada en Asunción (Paraguay) el día 1 de octubre de 2004, que precedió a la Reunión Constitutiva de IberRed los días 27 a 29 de octubre de 2004 en Cartagena de Indias (Colombia), en la que se adoptó finalmente el Reglamento y se emplazó a las instituciones correspondientes de todos los países intervinientes a designar a sus puntos de contacto.

La designación de los puntos de contacto se llevó a cabo desde ese momento y durante el primer semestre de 2006, si bien se trata de un proceso sometido a constante actualización y revisión por parte de la Secretaría General, con el fin de mantener actualizados los datos de contacto y la identidad de las personas que en cada momento forman parte de la lista. Gran parte de la efectividad y utilidad de IberRed radica en la posibilidad de ofrecer una persona de contacto en el otro país, comprometida en la mejora de la asistencia judicial internacional, y accesible en todo momento, por lo que el fracaso de este contacto inicial hace peligrar la efectividad misma de la red y pone en tela de juicio su utilidad. De ahí la imperiosa necesidad de mantener actualizada la lista de puntos de contacto, para lo cual la Secretaría General depende de la colaboración de las instituciones y países que conforman la IberRed.

El siguiente paso en la puesta en marcha y desarrollo de la IberRed fue la convocatoria de la 1 Reunión de Puntos de Contacto, que tuvo lugar en Antigua (Guatemala) los días 4 a 6 de mayo de 2005. En dicho encuentro, los corresponsales nacionales de las distintas instituciones tuvieron la oportunidad de trabajar conjuntamente en el desarrollo de los futuros instrumentos de la red a través de la constitución de distintos grupos de trabajo, así como de comprobar sobre el terreno la operatividad de sus funciones como puntos de contacto en el intercambio de comisiones rogatorias y desbloqueo de problemas concretos. Así, en esta 1 Reunión se constituyeron tres equipos de trabajo, que se han mantenido en contacto durante el último año:

- Grupo de trabajo para la elaboración de un manual de buenas prácticas en materia de cooperación judicial civil.
- Grupo de trabajo para la elaboración de un manual de buenas prácticas en materia de cooperación judicial penal.
- Grupo de trabajo para la construcción del sitio web de la IberRed.

Al mismo tiempo, la Secretaría General animó a los puntos de contacto a formar secciones nacionales de dichos grupos de trabajo, con el fin de realizar el seguimiento a escala local de los objetivos perseguidos en las temáticas mencionadas.

La celebración de la II Reunión de Puntos de Contacto está prevista para los días 6 a 8 de noviembre de 2006 en Valencia (España), tal como ofreció en la Reunión Constitutiva el Ministro de Justicia de España. La Secretaría General ya ha cursado a tal efecto la correspondiente convocatoria. En dicho encuentro se presentarán los resultados de los trabajos realizados por los distintos grupos, se realizará la presentación de la página web, en la que la Secretaría General viene trabajando, y se desarrollarán talleres formativos en aspectos sustantivos de la cooperación, así como en cuestiones relativas a los mecanismos y estructuras informales existentes en distintos ámbitos para la mejora de la asistencia judicial efectiva.

Se desea destacar otra de las tareas desplegadas por esta Secretaría General durante la todavía corta existencia de la red, consistente en la presentación y difusión de IberRed en todos aquellos foros y organizaciones que podían mostrar interés en su labor, conscientes de que el éxito y la continuidad de la recién creada estructura descansa en gran parte en su capacidad de darse a conocer a nivel internacional y entablar relaciones estables y sólidas con estructuras similares.

En esta línea, destaca el reconocimiento realizado por la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, reunida en Salamanca en noviembre de 2005, que acordaba “dar respaldo a la consolidación de la Red Iberoamericana de Cooperación Judicial para, entre otros aspectos, enfrentar mejor el narcotráfico, la corrupción y la delincuencia transnacional organizada ‘ y al mismo tiempo “destacaba la importancia del Reglamento que regula la composición, competencias y funcionamiento de la Red Iberoamericana de Cooperación Judicial, para articular y consolidar un Espacio Iberoamericano de Justicia “.

Igualmente, la Secretaría General ha tenido la oportunidad de presentar el recién creado proyecto en sendas reuniones de la Red Judicial Europea en Materia Civil y Mercantil (en su reunión de Madrid de noviembre de 2005), y de la Red Judicial Europea en Materia Penal (en su reunión de Edimburgo en diciembre de 2005). En ambas reuniones, tanto los respectivos Secretariados como los puntos de contacto, se mostraron altamente interesados en entablar relaciones y contactos operativos con sus homólogos iberoamericanos. De hecho, en la última convocatoria de la Red Judicial Europea penal, celebrada bajo Presidencia austriaca en Graz (Austria) el pasado mes de junio, asistieron invitados por dicha Presidencia, a instancias de esta Secretaría General, tres puntos de contacto de IberRed, lo que les dio la oportunidad de conocer el funcionamiento de un red consolidada, así como entablar contactos personales con puntos de contacto europeos. Está igualmente prevista la participación de otros tres puntos de contacto de IberRed en la próxima reunión de la Red Judicial Europea Civil y Mercantil, a celebrarse previsiblemente en Lisboa (Portugal) el próximo mes de diciembre. En la misma línea, esta Secretaría

General también ha procurado la participación de 10 puntos de contacto de IberRed en la Reunión Anual de la Red Judicial Española (el pasado mes de junio) y en la Reunión de la Red de Fiscales expertos en cooperación judicial (el próximo mes de octubre en Granada), con el objeto de conocer una solución nacional a los aspectos organizativos de una red de ámbito regional. Con estas actividades se pretende favorecer el intercambio de experiencias y la transferencia de conocimientos, lo que sin duda redundará en una mayor eficacia de la IberRed a la hora de afrontar los retos de su futuro inmediato.

Asimismo, la Secretaría General de la Conferencia de La Haya de Derecho internacional Privado, ha expresado a esta Secretaría su voluntad por iniciar contactos en el ámbito de la cooperación judicial civil, y especialmente en la mejora de los mecanismos de colaboración con Iberoamérica en los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores.

La colaboración con otras instancias dedicadas a la cooperación judicial internacional llevó a IberRed a desplegar uno de los dispositivos más audaces e innovadores en lo que a la cooperación se refiere. Se trata de la coordinación con Eurojust de una operación policial- judicial de ámbito trasatlántico que permitió el cierre de un chat de contenido pedófilo, junto a la entrada y registro simultáneos de diversos domicilios en varios países de Europa y de Iberoamérica, y la posterior incoación de procedimientos penales en los respectivos países, a partir de la información facilitada en el marco de la operación. El éxito de esta operación y la enorme repercusión mediática que obtuvo, mereció el reconocimiento de distintos organismos internacionales, generando un entusiasmo que llevó a la Secretaría General, apenas un año después, a proponer repetir esta experiencia con la Operación Azahar, que culminó también con un notable éxito en términos de detenciones y procesamientos.

La excelente colaboración mostrada por los puntos de contacto de IberRed en esta operaciones le valieron un especial reconocimiento por parte de Eurojust, en cuyo Informe Anual de 2005, se señala textualmente que “IberRed fue un año más un foro de comunicación con América Latina, en especial los casos que afectan a América Central y del Sur. **IberRed ha resultado fundamental con las autoridades judiciales del continente latinoamericano...**”.

Finalmente, procede aludir a las gestiones emprendidas por esta Secretaría General a fin de lograr viabilidad presupuestaria en el desarrollo de sus actividades de formación, difusión e intercambio de experiencias, destacando el apoyo recibido de la Unión Europea a través del programa EUROsociAL, que ya ha permitido ejecutar las siguientes actividades:

- Participación de 3 puntos de contacto de IberRed en la reunión semestral de la Red Judicial Europea, bajo Presidencia austriaca en Graz (Austria), junio de 2006.

- Participación de 10 puntos de contacto de IberRed en el encuentro anual de la Red Judicial Española, junio 2006.

- Visita de los altos responsables de países de IberRed en la implementación de políticas públicas en materia de cooperación jurídica internacional, a las instituciones europeas e internacionales vinculadas a la cooperación (Comisión Europea, Consejo de la UE, Eurojust y Europol, Redes Judiciales civil y penal, y Corte Penal Internacional).

- Participación de 3 puntos de contacto de IberRed en el encuentro anual de la Red de Fiscales expertos en cooperación de España (octubre de 2006).

- Reunión Anual de Puntos de Contacto de IberRed (noviembre 2006).

- Elaboración de un estudio sobre el diagnóstico de la cooperación jurídica internacional en Europa e Iberoamérica.

Asimismo, están previstas para los próximos meses las siguientes actividades:

- Participación de 3 puntos de contacto de IberRed en la Reunión Plenaria de la Red Europea Civil y Mercantil (Lisboa, diciembre 2006).

- Participación de 2 puntos de contacto de IberRed en la Reunión semestral de la Red Judicial Europea penal bajo Presidencia finlandesa (diciembre 2006).

- Elaboración de un paquete docente para celebración de un curso virtual sobre cooperación jurídica internacional a impartir en los próximos años a todos aquellos agentes jurídicos iberoamericanos vinculados a la cooperación.

En el plano operacional, durante los apenas 2 años de funcionamiento de IberRed, puede destacarse que, pese al relativo desconocimiento de los operadores jurídicos respecto a su propia existencia, la red ha experimentado un extraordinario dinamismo. Multitud de contactos bilaterales han permitido rescatar comisiones rogatorias extraviadas o incorrectamente remitidas, se ha facilitado la práctica de videoconferencias intercontinentales, y se han intensificado los contactos bilaterales e intercambios de información. Todo ello, unido a las operaciones de coordinación descritas anteriormente y las excelentes perspectivas de futuro, hacen patente que a través de IberRed es posible multiplicar de manera exponencial los efectos de la asistencia judicial internacional, tanto civil como penal.

En atención al actual estado de situación de la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional, la Secretaría General traslada a la XV Conferencia de Ministros de Justicia de Países Iberoamericanos las siguientes consideraciones y propuestas:

- Continuar realizando las gestiones oportunas ante las respectivas instituciones y países en orden a la permanente actualización de la lista de puntos de contacto. A tal fin, la Secretaría General solicita la amable colaboración de los miembros de la Conferencia, en el ámbito de sus respectivas responsabilidades.

- Poner a disposición de todos los puntos de contacto un sitio web que sirva de foro de comunicación e información sobre aspectos de interés relacionados con la cooperación y sobre las actividades de la propia IberRed.
- Continuar los esfuerzos de difusión de IberRed en los distintos foros de ámbito regional y universal, con el objeto de conformar un sólido tejido de relaciones con estructuras de similares características.
- Fomentar las iniciativas destinadas a la formación, a nivel nacional y regional.